



Casa de la Cultura Jurídica (Oaxaca, Oaxaca)

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de junta de aclaraciones del concurso público sumario número PCCPS/CCJ/OAXACA/03/2021, relativo al servicio de mantenimiento preventivo de pintura, herrería y reparación de humedades para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mónica Rossana Zárate Apak

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA DE OBRA PCCPS/CCJ/OAXACA/03/2021

LUGAR Y FECHA: EN LA CIUDAD DE OAXACA EN EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2021 EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRA MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO", UBICADA EN CALLE J.P. GARCÍA # 100, COL. CENTRO, C.P. 68000; SE REÚNE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EMPRESAS CONTRATISTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA MICROSOFT TEAMS, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS.

ASUNTO: REALIZAR UNA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA, HERRERÍA Y REPARACIÓN DE HUMEDADES**; CON RECORRIDO PREVIO POR LAS ÁREAS OBJETO DE LA INTERVENCIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA DE ACUERDO CON EL **CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/OAXACA/03/2021**.

ASISTENTES: LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA
"MINISTRA MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO"
LIC. FREDY OMAR RIVERA VEGA ENLACE ADMINISTRATIVO
R.F.C. RIVF80011628A

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
R.F.C. GAPL720312G91

POR LAS EMPRESAS

SILVER STEIN SEGURA R.F.C. SEFS681014KB4
ARQ. SILVER STEIN SEGURA
TEL. 951 1257141 C.E.: arq.silver@live.com.mx

ERIK DÍAZ SÁNCHEZ R.F.C. DISE741116S42
ARQ. ERIK DÍAZ SÁNCHEZ
TEL. 951 117 36 87 C.E.: erickdisa@gmail.com

OSCAR GARCÍA LÓPEZ R.F.C. GALO770816UX0
ÁNGEL SIMÓN SANTIAGO TAPIA
TEL. 951 135 03 61 C.E.: rokeos_06@yahoo.com

EDIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS AVF S.A. DE C.V. R.F.C. EDP170609E52
ARQ. IVÁN GUTIÉRREZ PELÁEZ
TEL. 951 228 35 50 C.E.: avf.proyectos24@gmail.com

CONSTRUCCIONES, TERRACERIAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V. R.F.C. CTE090722TDA
ARQ. JESÚS ALEJANDRO ROSAS CANO
TEL. 6181512901 C.E.: pconstruccioneskano@live.com

HECHOS:

SE EFECTUÓ RECORRIDO FÍSICO PREVIO POR LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA LOCALIDAD CON EXPLICACIÓN VÍA MICROSOFT TEAMS POSTERIOR A LA VISITA, POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SOBRE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL CONTENIDO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES PROPORCIONADOS CON ANTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, SURGIENDO LAS ACLARACIONES SIGUIENTES:

ACLARACIONES:

- LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021 DENTRO DEL HORARIO DE ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA LOCAL DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HRS., DIRIGIDAS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON ATENCIÓN A LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA; CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA BASES.
- LA CONVOCATORIA BASES DEL **CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/OAXACA/03/2021**, SERÁN LAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- LA COTIZACIÓN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DEBIENDO CONSIDERAR PARA TAL OBJETIVO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, PROPORCIONADA A LAS DISTINTAS EMPRESAS EN ESTE EVENTO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
 - LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN DE CONTENER NECESARIAMENTE:
 1. DATOS COMPLETOS DE LA EMPRESA, SEA PERSONA FÍSICA O MORAL; INCLUYÉNDOSE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FÍSICO Y FISCAL (EN EL SUPUESTO QUE NO SEA EL MISMO), R.F.C. Y TELÉFONOS.
 2. ESPECIFICAR CLARAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ASÍ COMO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO (CON NÚMERO Y LETRA).
 3. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: CALLE JOSÉ PERFECTO GARCÍA # 100, COL. CENTRO, C.P. 68000; OAXACA, OAXACA.
 4. INCLUIR CONDICIONES DE PAGO, ACEPTANDO RECIBIRLO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.
 5. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.
 6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN POR UN PLAZO NO MENOR A 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS.
 7. GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL PERÍODO DE UN AÑO.
 8. *NOTA: ESTA COTIZACIÓN, COMPRENDE, CONSIDERA Y CUBRE EN ABSOLUTO: LOS ALCANCES QUE SE SEÑALAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS IMPORTANTES Y ANOTACIONES DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.*
 - CON RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 8.6 COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS DOS INSTRUMENTOS (V.GR. CONTRATOS) DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DEL CONCURSANTE EN CUALQUIERA DE LOS 3 AÑOS PREVIOS Y/O 2021 ANEXO 6; LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA INDICA QUE LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA QUE ESTA PARTICIPANDO EN ESTE PROCEDIMIENTO.
 - LA LIMPIEZA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SER CONSIDERADA EN TODOS LOS ELEMENTOS ALEDAÑOS, LLEVANDO A CABO LA PROTECCIÓN DE PISOS, LAMBRINES, MOBILIARIO, CANCELERÍA, HERRERÍA Y ACCESORIOS; EVITANDO MANCHAS O GOLPES.
 - LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA, HERRERÍA Y REPARACIÓN DE HUMEDADES** SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO DE ACTIVIDADES INDICADO Y COORDINADO POR LA CASA DE LA CULTURA, RESPETANDO LÍMITES Y LLEVANDO A CABO UNA DISCIPLINA DE ORDEN, ASÍ COMO EL RESGUARDO DE BIENES DEL INMUEBLE, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.
 - LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS ALCANCES TODAS LAS CONDICIONES QUE JUSTIFIQUEN LOS MONTOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, ASÍ COMO LOS GRADOS DE DIFICULTAD QUE REPRESENTEN LAS EJECUCIONES.
 - EL 100% DEL IMPORTE DEL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ PAGADO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE AUTORIZARÁ EL PAGO TOTAL TODA VEZ QUE SE RECIBAN LOS TRABAJOS COMPLETOS Y DE CONFORMIDAD CON LA SUPERVISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SUMÁNDOSE COMO **REQUISITO INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO**, ENTREGA DE CARTA DE AVISO DE TERMINACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA, GENERADORES INCLUYENDO CROQUIS Y REFERENCIAS, ESTIMACIÓN, CARATULA, CARTA GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL PERÍODO DE UN AÑO CON LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN, INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y DICTAMEN DE FINIQUITO.
 - EL INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO ES UN DOCUMENTO DISEÑADO PARA UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS LO LLEVE IMPRESO (A COLOR) EL MISMO DÍA DE LAS ACTIVIDADES O AL DÍA SIGUIENTE A PRIMERA HORA, SE FIRME DE MANERA AUTÓGRAFA TANTO POR EL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y POR EL PERSONAL DESIGNADO EN LA C.C.J., REGISTRANDO FECHA Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE MANERA CONSECUTIVA.
- QUEDA LA CONSIGNA QUE LOS GENERADORES SE RESOLVERÁN DESDE UN INICIO PARA LLEVAR EL CONTROL DEL VOLUMEN TOTAL DE UNA FORMA OPORTUNA, PARA NO ENTORPECER EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y PAGO.
- QUEDA CLARO QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, OTORGARÁ PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LA CONCLUSIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITAR FINIQUITO DE MANERA ADMINISTRATIVA.
- LAS CANTIDADES DE LOS CONCEPTOS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS INDICADAS EN CATALOGO, DE MANERA QUE DE EXISTIR EXCEDENTES NO SE CUBRIRÁ EL COSTO.
 - ~~NO SE ACEPTARÁN~~ MARCAS DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS.

Empresas

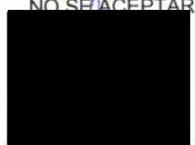


[Firma]

[Firma]



[Firma]





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- SE AJUSTA ESPESOR DEL APLANADO A 3 CM. EN PROMEDIO.
- LA COLOCACIÓN DE LOS AERODRENES ASÍ COMO EL ÁREA DONDE SE APLICARÁ EL ALKAFIN QUEDA A CRITERIO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO.
- CONSIDERAR EL DESARMADO DE LA ESTANTERÍA QUE SE REQUIERA DEL ARCHIVO HISTORICO ASÍ COMO EL MOVIMIENTO DE CAJAS BAJO COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE LA C.C.J. AL ÁREA INDICADA Y POSTERIOR REARMADO.
- CONSIDERAR ANCLAJE NUEVO DE LA ESTANTERIA COLINDANTE EN MUROS DEL ÁREA DE BIBLIOTECA.
- CONSIDERAR LA REPARACIÓN DE PLAFONES DAÑADOS Y DEL SISTEMA DE COLGANTEO DE LAS LÁMPARAS OBSERVADAS DURANTE EL RECORRIDO.
- SE DEBERÁN DE RETIRAR Y COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE LA INDICADA POR LA C.C.J. DURANTE EL RECORRIDO.
- LOS COLORES EN MUROS Y PLAFONES SERÁN SIMILARES A LOS EXISTENTES.
- CONSIDERAR ESMALTE ANTICORROSIVO 100 MARCA COMEX **MATE** EN COLOR EXISTENTE DE ACUERDO A CADA ELEMENTO SUJETO AL MANTENIMIENTO.
- INCLUIR COMO PARTE DEL CONCEPTO HER.01.02 LA REPARACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PUERTA.
- EL PROVEEDOR CONTRATADO SERÁ EL REponsable DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES POR LA UTILIZACIÓN DE BANQUETAS Y USO DE ANDAMIOS EN VÍA PÚBLICA QUE SE REQUIERAN
- EL PROVEEDOR CONTRATADO DEBERÁ DE CONSIDERAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA C.C.J. CONFORME A LAS INDICACIONES DE ESTA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- SE LES RECUERDA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE LA S.C.J.N. RETENDRÁ LOS IMPUESTOS LOCALES Y/O FEDERALES VIGENTES Y QUE CORRESPONDAN.

NO HABIENDO MAS QUE ASENTAR, CON ACUERDO PLENO DE LOS ASISTENTES, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 14:30 HRS. DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ESTÁN TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE AQUÍ SE DICE.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LIC. FREDY OMAR RIVERA VEGA
ENLACE ADMINISTRATIVO C.C.J. OAXACA, OAXACA.

ING. ARQ. LUÍS ARTURO GARCÍA PERALTA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

POR LAS EMPRESAS

SILVER STEIN SEGURA
ARQ. SILVER STEIN SEGURA

ERIK DÍAZ SÁNCHEZ
ARQ. ERIK DÍAZ SÁNCHEZ



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO FORÁNEO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



OSCAR GARCÍA LÓPEZ
ÁNGEL SIMÓN SANTIAGO TAPIA

EDIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS
ARQUITECTÓNICOS AVF S.A. DE C.V.
ARQ. IVÁN GUTIÉRREZ PELÁEZ

CONSTRUCCIONES, TERRACERIAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V.
ARQ. JESÚS ALEJANDRO ROSAS CANO

